



*República Oriental del Uruguay*

# **DIARIO DE SESIONES**



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

55ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA  
(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES  
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

**Texto de la citación**

**Montevideo, 5 de diciembre de 2017.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO. (Conmemoración).

**VIRGINIA ORTIZ            JUAN SPINOGLIO**  
**Secretarios**

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	4

### CUESTIONES DE ORDEN

4.- Integración de la Cámara.....	7
4.- Licencias .....	7

### ORDEN DEL DÍA

#### 3 y 5.- Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (Conmemoración)

- Manifestaciones de varios señores representantes
- Se vota el envío de la versión taquigráfica a la Embajada de Palestina en Uruguay, al presidente del Estado Palestino y al Parlamento Palestino ..... 4, 12

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Gabriela Barreiro (1), Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, María Conde, Catalina Correa, Martín Couto, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Carina Díaz, Gabriel Duche, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Angélica Ferreira, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Miguel Lorenzoni, Cristina Lustenberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez (2), Juan José Olaizola, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Susana Pereyra, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Valentín Rodríguez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Gonzalo Secco, Enrique Sención, Washington Silvera, Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Saúl Aristimuño, Rubén Bacigalupe, Felipe Carballo, Walter De León, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Sergio Mier, Nicolás Olivera, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Mabel Quintela, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Alejo Umpiérrez y Walter Verri.

Faltan con aviso: José Andrés Arocena, Germán Cardoso, Silvia Hernández, Martín Lema, Darío Pérez, Jorge Pozzi y Gloria Rodríguez.

Sin aviso: Auro Acosta, María Álvarez, Adriana González, José Olano y Gabriela Perdomo.

Observaciones:

(1) A la hora 15:44 se reintegró cesando la convocatoria de su suplente.

(2) A la hora 15:57 se reintegró cesando la convocatoria de su suplente.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego Nº 172

#### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica la denominación del área del recinto portuario del Puerto Sauce, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze), el que pasará a llamarse Puerto José Carvajal 'El Sabalero'. C/383/015

- Se repartirá".

## 3.- Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (Conmemoración)

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**-

Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14)

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (Conmemoración)".

Tiene la palabra la señora diputada Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI (Orquídea).**- Señor presidente: doy la bienvenida al señor embajador de Palestina y a su señora esposa.

También quiero saludar a mis pares, legisladoras y legisladores del Grupo de Amistad con Palestina.

Nos encontramos reunidos en esta sesión extraordinaria para reflexionar en torno a un tema que nos es particularmente sensible. Habiéndose conmemorado el pasado 29 de noviembre El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, renueva nuestro compromiso como parlamentaria y como integrante del Grupo de Amistad con Palestina, de continuar con la justa causa del pueblo palestino y su derecho básico e inalienable de autodeterminación, de contar con un territorio libre de ocupación y tener control real sobre este.

Sabemos que el mes de noviembre ha marcado al pueblo palestino a lo largo de la historia.

A principios del siglo XX, un 2 de noviembre de 1917, el entonces secretario de Relaciones Exteriores británico Arthur Balfour envía una carta al barón líder de la comunidad judía de Gran Bretaña e Irlanda, en la cual manifiesta formalmente el apoyo del Reino Unido para el establecimiento de un hogar nacional para los judíos en Palestina. Se entregan de este modo tierras que no pertenecían a Gran Bretaña, y se lesionan derechos del pueblo palestino que había vivido allí durante miles de años.

Así comienza una constante migración y ocupación de colonos judíos a territorio palestino, pasando de tener 85.000 en el año 1915 a 600.000 en 1947, frente a 1.500.000 de palestinos.

Este documento fue el marco para que el sionismo acrecentara su ambición y apetito territorial y llevara adelante sus planes de instalación en esas tierras.

El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución Nº 181, que proponía dividir el territorio palestino en dos Estados independientes: uno judío -israelí- en el 56 % del espacio, y otro árabe -palestino-, en el 43 %. El 1% restante corresponde a Jerusalén, que quedó como *corpus separatum* y bajo administración de la comunidad internacional.

El rechazo del gobierno británico a llevar a cabo este plan tuvo como consecuencia una guerra civil en territorio de mandato de Palestina, que estalló al día siguiente de la votación del plan, seguida de la guerra árabe-israelí de 1948, en que las milicias sionistas desterraron a la fuerza a más de 1.000.000 de personas de su patria, estableciendo así Israel su Estado.

Frente a este hecho, cientos de miles de palestinos pasaron a ser exiliados, refugiados y aquellos que lograron permanecer en su tierra viven en un sistema discriminatorio sistemático.

Con el paso de los años, Israel se ha hecho más grande, debido a que se ha apoderado de porciones territoriales que corresponden a Palestina, sometiendo a sus soldados y a los civiles que luchan por la defensa de sus derechos soberanos.

Este enfrentamiento, apoyado por potencias que veían un incalculable rédito económico ha continuado a lo largo de las décadas.

Es en 1975 que la Asamblea General de las Naciones Unidas creó el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, y le dio el mandato de asesorar a la Asamblea sobre los programas destinados al ejercicio de los derechos inalienables de ese pueblo, incluidos el de la libre determinación sin injerencia externa, el de la independencia y la soberanía nacionales, y el de regresar a sus hogares y propiedades, de los cuales fueron desalojados.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la División de los Derechos de los Palestinos como su secretaría, y a lo largo de los años ha ampliado gradualmente el mandato del Comité, ofreciendo su cooperación y apoyo a las organizaciones palestinas y otras organizaciones de la sociedad civil. En consonancia con este mandato, con el transcurrir del tiempo se ha creado una red de más de mil organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del mundo que desarrollan actividades sobre la cuestión de Palestina.

Es entonces que desde 1977 se reconoce el 29 de noviembre como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

¿Por qué la solidaridad con el pueblo palestino? Desde que se inició la disputa, el pueblo palestino ha sido víctima del sionismo, de acciones terroristas, del irrespeto a sus derechos humanos, de la usurpación de territorios, de la expulsión masiva y sistemática, de encarcelamientos incluso de menores de edad y un sin fin de atropellos.

Este año se cumplen setenta años de la aprobación de la Resolución Nº 181 de la Asamblea General de la ONU, por la que se decidió la partición de Palestina. Setenta años de violaciones sistemáticas a los derechos de un pueblo.

Al respecto, el secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres nos dice: "La cuestión de Palestina está íntimamente ligada a la historia de las Naciones Unidas y es una de las que lleva más tiempo pendiente en la agenda de la Organización. Setenta años después de la aprobación de la resolución 181 de la Asamblea General, todavía no existe un Estado de Palestina soberano e independiente junto al Estado de Israel. Sigo convencido de que la solución biestatal que se reconoce en dicha resolución es el único medio

de establecer una paz general, justa y duradera entre israelíes y palestinos".

Señor presidente: hago mías las palabras del Presidente del Estado de Palestina Mahmoud Abbas que nos dice y cito:

"Nunca hemos dejado de buscar nuestra libertad a través de todos los medios pacíficos, políticos, diplomáticos y legales posibles. Han pasado veinticinco años desde la firma de los Acuerdos de Oslo, unos Acuerdos provisionales que se supone llevarían en un lapso de cinco años a la independencia del Estado de Palestina y a un Tratado de Paz que resolviera todas las cuestiones, dándoles un estatus final.

Reconocimos a Israel con las fronteras de 1967 y hasta la fecha, Israel se rehúsa a hacer lo mismo, no solo se rehúsa a reconocer al Estado de Palestina y su derecho a la autodeterminación, sino que también continúa con sus actividades coloniales en el territorio ocupado del Estado de Palestina, incumpliendo gravemente las Resoluciones de la ONU y el Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal, y obstruyendo nuestra independencia.

Estamos totalmente comprometidos con el Derecho Internacional, la Legitimidad y la solución de dos Estados sobre las fronteras de 1967, permanecemos listos para dar la oportunidad a todos los esfuerzos regionales e internacionales, basados en los términos de referencia de larga data para lograr una paz justa. Pero si los esfuerzos para dicha solución fallan, el pueblo palestino no desaparecerá ni aceptará el sometimiento y la opresión como su futuro.

Nuestro pueblo continuará con su legítima lucha para obtener sus derechos inalienables y luchará por la igualdad de derechos para todos en la Palestina histórica, sin discriminación. Reiteramos en esta ocasión, que nuestra lucha no es y nunca ha sido en contra del judaísmo, ya que respetamos todos los credos, sino que ha estado en contra de la ocupación colonial de nuestra tierra y de la negación de nuestros derechos humanos inalienables, incluyendo nuestro derecho a la autodeterminación".

A través de las palabras del presidente palestino, queremos evidenciar lo que para nosotros es un hecho de notoria injusticia: se mantiene un estado de ocupación ilegal, el Estado de Israel ha promovido

asentamientos también ilegales y se mantiene la discriminación de los ciudadanos palestinos.

Recordamos que este año, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental de 1a ONU declaró en un informe que Israel impone un régimen de segregación racial a los palestinos.

Por otro lado, queremos hacer énfasis en el rol que ha jugado la Unesco, sobre todo este año, reafirmando el derecho de libre acceso de los palestinos a sus espacios sagrados.

Es de resaltar que nuestro país ha sido siempre claro y contundente a la hora de manifestarse a favor del reconocimiento de los dos Estados.

Es de destacar que a dos años de la apertura de la Embajada de Palestina en Uruguay, luego del reconocimiento y el establecimiento de relaciones diplomáticas llevadas adelante por el expresidente José Mujica, hoy nos encontramos, una vez más, sumando nuestra voz a la de la inmensa mayoría de pueblos libres, reconociendo el derecho del pueblo y del Estado Palestino a ser y a existir, solidarizándonos desde este centro de las democracias con un pueblo que lleva décadas defendiendo sus derechos más básicos.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Me permito finalizar mi intervención citando nuevamente al presidente Abbas: "En el centenario de la innoble Declaración de Balfour, en el aniversario de la Resolución 181 y en la víspera de los setenta años de la Nakba, que millones de refugiados palestinos sufren en el exilio a la espera de una solución de acuerdo con la Resolución 194 y después de más de cincuenta años de ocupación extranjera en Cisjordania, Jerusalén Este y la Franja de Gaza, pedimos nuevamente protección internacional para nuestro pueblo, para la aplicación de las Resoluciones de la ONU y la adopción de medidas por parte de todos los Estados, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales para ayudar a marcar el fin de la colonización y la ocupación israelí de nuestra tierra".

Debemos tomar este día para realizar un llamado de atención sobre el hecho de que la cuestión de Palestina aún no se ha resuelto y que los palestinos aún no han obtenido los derechos inalienables reconocidos por la Asamblea General de la ONU.

Este día debe ser un buen recordatorio para los gobiernos y la sociedad civil sobre la necesidad de resolver este asunto pendiente en la agenda internacional, animando a los Estados miembro a continuar dando el máximo apoyo y abogando por el reconocimiento de una Palestina libre, autodeterminada y cuyos derechos sean respetados y resarcidos.

Luego mocionaré para que mis palabras sean enviadas a ciertos lugares.

Gracias, señor presidente.

#### 4.- Licencias.

##### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 6 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 6 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

De la señora Representante Mabel Quintela, por el día 6 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Quintín Olano Llano.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 6 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora Representante Lilian Galán, por el día 6 de diciembre de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 7 de diciembre de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo del inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827 (motivos personales), solicito licencia para el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ  
Representante por Rocha".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
Gloria Canclini".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017  
Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
Juan José Amorín".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
Mary Pacheco".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
Estacio Sena".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 6 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA  
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, relativa a ausencias por motivos personales, por el día 6 de diciembre del corriente año

Saluda a usted muy atentamente,  
EDMUNDO ROSELLI  
Representante por Colonia".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por el día 6 de diciembre del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,  
Napoleón Gardiol Faedo".

#### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.



ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por el día 6 de diciembre de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA  
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente  
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 6 de diciembre de 2017, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

**MABEL QUINTELA**  
Representante por Treinta y Tres".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mabel Quintela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de diciembre de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mabel Quintela, por el día 6 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 88, del Lema Partido Nacional, señor José Quintín Olano Llano.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA  
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, para los días 6 y 11 de diciembre de 2017.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

**GABRIELA BARREIRO**  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
**Santiago Brum".**

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia

solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Santiago Brum".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Carlos Cachón".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Diana Pérez".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Lilián D'Elía".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Nicolás Lasa".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Carlos Ramos".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular por los días 6 y 11 de diciembre de 2017, comunico a usted mi renuncia, por única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,  
Carmen Anastasía".

Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero, de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia, por motivos personales, por el día 6 de

diciembre del corriente año, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
**GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO**  
 Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de diciembre de 2017.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

#### RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 6 de diciembre de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA  
 RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
 Cámara de Representantes  
 José Carlos Mahía  
 Presente  
 De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de diciembre inclusive del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
**LILIÁN GALÁN**  
 Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
 Cámara de Representantes  
 José Carlos Mahía  
 Presente  
 De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
 Cámara de Representantes  
 José Carlos Mahía  
 Presente  
 De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
 Cámara de Representantes  
 José Carlos Mahía  
 Presente  
 De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
 Cámara de Representantes  
 José Carlos Mahía  
 Presente  
 De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de diciembre de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el día 6 de diciembre de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA  
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores por el día 7 de diciembre, solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de diciembre de 2017

Señor presidente de la  
Cámara de Representantes  
José Carlos Mahía  
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 7 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 7 de diciembre de 2017

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

**R E S U E L V E:**

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 6 de diciembre de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA  
RAPELA, VALENTÍN RODRÍGUEZ".**

**5.- Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (Conmemoración)**

—Damos cuenta de que en la segunda barra se encuentran alumnos de sexto año de la Escuela Nº 44, Italia, del departamento de Rivera.

También informamos que en el palco de la derecha están presentes el embajador de Palestina, Walid Abdel Rahim, y su señora Libia Ishtay de Abdel Rahim; en el palco de la izquierda, el embajador de Egipto, Amr Mahmood Abbas Abdel Hadi, el embajador de Panamá, Anselmo Castro Strunz y su esposa, Cecilia Castro; en la primera barra, el cónsul de Egipto, Abdala Zohdi, la encargada de negocios de la Embajada de Venezuela, Eliane Vera, y la primera secretaria de la Embajada de Venezuela, Yaritza Rodríguez.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: empiezo por sumarme a las bienvenidas que hace unos minutos expresó la señora diputada Minetti, que resumo en la presencia de los señores embajadores a los que la Mesa acaba de hacer referencia, que jerarquiza este acto.

Queremos adherir a la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Palestina. Al hacerlo deseamos decir -consideramos que corresponde ser precisos a ese respecto- que no hablamos en nombre de la totalidad de nuestro partido político. Seguramente, nuestras afirmaciones representan algo más que nuestra posición individual, pero bastante menos que la del Partido Nacional, cuya representación no estoy en condiciones de invocar en este tan delicado tema. Sí digo, señor presidente, que quienes en representación del Partido Nacional integramos el Grupo de Amigos de Palestina y somos miembros de esta Cámara -quien habla y los diputados Amin Niffouri y Omar Lafluf-, no solo adherimos gustosamente a esta conmemoración, sino que consideramos que es una necesidad absolutamente irrenunciable dejar constancia del estilo de nuestra posición.

Esto no implica, señor presidente, adherir a esta conmemoración desde el rencor, desde la crispación o en la lógica del enfrentamiento y mucho menos de la violencia que, por supuesto, condenamos y condenaremos siempre, provenga de donde provenga y cualquiera sea el signo que la caracterice. En todo caso, adherimos a la conmemoración de este día en el entendido de que es adherir a la apuesta y a la esperanza de una paz duradera y definitiva en la región de Medio Oriente y, por las repercusiones que esto tiene a escala universal o mundial, en la paz que todos anhelamos para el mundo entero.

Adherimos desde la convicción de que nos parece imperativo reivindicar y reconocer el derecho del pueblo palestino a vivir en su territorio y a luchar por su autodeterminación que es, sin duda, el derecho elemental que corresponde a cualquier nación y a cualquier pueblo. Es, en definitiva, el derecho de todos los seres humanos, de todos los colectivos y de todos los grupos que componen una comunidad que pueda identificarse con el término de nación: el derecho a vivir en paz -que todos tenemos individual y colectivamente- para un pueblo como el palestino -que por definición es un pueblo pacifista, independientemente de que muchas veces, la acción de las organizaciones que practican la violencia y que siembran el terrorismo, que siempre es condenable y que nosotros condenamos, se la termina por asociar, a veces tendenciosa, otras intencionalmente, con el pueblo palestino en su conjunto- que, reitero, está muy lejos de pregonar o adherir a esas formas o a esas prácticas políticas en términos de ejercer la violencia, de matar o de provocarle daño a otro, aun en el afán de reivindicar un derecho legítimo.

Palestina es un Estado -por suerte así se está reconociendo ahora, y desde ya adelanto nuestro acuerdo con la decisión que adoptó el Gobierno nacional en el año 2011- en cuyo territorio habitan cinco millones de personas. Sin embargo, esta nación seguramente también representa el ejemplo de la diáspora más importante que existe en el mundo de hoy, en el tiempo que nos toca vivir. Una mitad equivalente a esos cinco millones de palestinos habita fuera de fronteras, fuera de Palestina, llevada por los avatares políticos, por las circunstancias de los refugiados que se cuentan en cientos de miles y no pueden o no están en condiciones de volver a su territorio, derecho elemental que legítimamente deberían poder tener cualquier ciudadano del mundo perteneciente a cualquier patria o a cualquier país. En definitiva, estas personas terminan siendo tratadas como apátridas, de manera absolutamente injusta y lesiva con sus derechos humanos.

La nación palestina es de existencia milenaria -creo que todos lo sabemos: no hace falta que yo lo diga-, y bastante más reciente es su lucha por la conformación de un Estado palestino, la reivindicación para ser un Estado libre, independiente y soberano que pueda convivir en la comunidad internacional, en el escenario internacional, en base a los principios del derecho internacional. Mencionaba bien la señora

diputada Minetti el antecedente de la Declaración Balfour, cuando en el año 1917 -hace exactamente un siglo- el Primer Ministro de Inglaterra declaró la voluntad del Reino Unido de constituir un hogar judío en la zona de Palestina, lo que en aquel momento provocó la primera reacción de los palestinos, reclamando y exigiendo idéntico tratamiento.

Más acá en el tiempo, y como un hito trascendente -del cual, además se están cumpliendo setenta años en 2017-, es indispensable remitirse a la resolución 181 de Naciones Unidas, tan asociada y tan vinculada a nosotros por la participación del embajador Rodríguez Fabregat, quien tuvo una intervención decisiva en esa solución política que implicó una salida y la descompresión de una situación de tensión, de enfrentamiento y de guerra, que por ese camino parecía ensayar una alternativa de paz y de construcción pacífica. Sin embargo, hasta ahora ha tenido un cumplimiento parcial, por lo que es necesario que se termine de consolidar, de modo que su cumplimiento termine siendo completo y cabal: los palestinos están exigiendo y reclamando definiciones y creo que eso es en definitiva lo que compone la causa palestina.

Para que eso ocurra, señor presidente, es indispensable que terminen los asentamientos en territorio palestino. Así lo estableció el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hace exactamente un año, en diciembre del año pasado, en una decisión que adoptó por mayoría de catorce de sus quince miembros, con el voto de Uruguay y la abstención de los Estados Unidos pero que, sin embargo, no ha terminado de ejecutoriarse ni de cumplirse.

Es indispensable solucionar y superar la circunstancia que mencioné antes en cuanto a habilitar el retorno de los refugiados y es imprescindible -como acontece con cualquier Estado soberano- que Palestina esté en condiciones de gobernar, administrar, cuidar y controlar sus propias fronteras, como corresponde, reitero, a cualquier Estado de acuerdo al derecho internacional.

Esta nueva etapa que el mundo parece recorrer desde el año 2012, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció a Palestina como Estado observador -por lo menos en ese momento histórico- y muchos más países, muchos más gobiernos, fueron por el camino de reconocer la existencia del Estado Palestino, nos permite alentar la esperanza -hasta ahora siempre frustrada- de que la

paz definitiva y duradera de la que hablábamos antes pueda convertirse en realidad; porque no habrá solución, señor presidente, si esa negociación no se realiza entre dos Estados. Yo creo que por eso está bien que el reconocimiento del Estado Palestino se haya producido, porque para que haya una negociación eficaz, fructífera, que desemboque en la solución que ansía toda la humanidad sin distinción, es imperativo que haya una negociación en pie de igualdad; es imperativo que esa negociación se realice desde una posición de equilibrio que nosotros entendemos, muy humildemente, hasta ahora no ha ocurrido.

A partir de ahora, una vez reconocido el Estado de Palestina, será necesario trabajar en la cuestión de los límites, que por supuesto es compleja y nadie debe imponer soluciones con relación a esto; en tal caso, debe ser producto de esa negociación y de ese diálogo absolutamente imperioso. Pero si el propósito de la voluntad política de la comunidad internacional y de los países poderosos, particularmente, es que haya una solución a este respecto, es menester buscarla, alentarla; es indispensable estimularla y no provocar en cambio el encono o el enfrentamiento, o generar un clima adverso a que esa solución efectivamente pueda fructificar. No deben darse circunstancias como aquella a la que asistimos ayer, o entre el día de ayer y el de hoy: el anuncio del presidente de los Estados Unidos de América -estará cargado de simbolismo, pero todos sabemos lo que ese simbolismo representa desde el punto de vista del enfrentamiento o de las diferencias religiosas asociadas al territorio que en esa región existe-, amenazando con el traslado de la sede de la embajada de los Estados Unidos en el Estado de Israel.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya finalizo, señor presidente.

Sin ninguna duda, ese no es el camino. El camino es el tono, el estilo, la actitud de decirnos pacifistas y, después, actuar en consecuencia.

La conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es bienvenida en esa perspectiva y en el sentido de que la adhesión a él sea una apuesta al bienestar, al progreso y a la paz de Palestina, a la paz, al bienestar y al progreso de todo Medio Oriente y, por supuesto -aunque pueda parecer ampuloso-, a la paz mundial, por la que todos

los que habitamos este mundo sin ninguna duda abogamos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar al señor Embajador del Estado de Palestina, doctor Walid Abdel, a su señora esposa, a los demás embajadores y autoridades presentes.

Naciones Unidas ha elegido el 29 de noviembre de cada año como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Esta fecha es importante para todos los palestinos, ya que el 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 181 -posteriormente conocida como la "resolución de la partición"-, que estipulaba la creación de un Estado judío y un Estado árabe en Palestina, con Jerusalén como *corpus separatum*, sometidos a un régimen internacional especial.

De los dos Estados previstos en dicha resolución, hasta el momento solo se ha creado uno: Israel. Por eso, la comunidad internacional centra su atención en el hecho de que la situación de Palestina aún no se ha resuelto.

Se han hecho muchos intentos para negociar una solución que implique la existencia de dos Estados, lo que implica la creación de un Estado palestino independiente junto a un Estado judío independiente o junto al Estado de Israel, después de su establecimiento en 1948.

En 1975 se estableció el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, con la disposición de asesorar a la Asamblea sobre los programas destinados al ejercicio de los derechos intransferibles del pueblo palestino, incluidos el de la libre determinación sin injerencia externa, el de la independencia y la soberanía nacionales, y el de regresar a sus hogares y propiedades, de los cuales fueron desalojados.

El mandato del Comité es, también, ofrecer su cooperación y apoyo a las organizaciones palestinas y a otras organizaciones de la sociedad civil. A lo largo de los años, se ha creado una red de más de mil organizaciones de la sociedad civil de todas las

regiones del mundo que desarrollan actividades relacionadas con Palestina.

Este año tiene, además, un significado especial: en 2017 se cumplen cincuenta años del comienzo de la guerra árabe-israelí, que data de 1967.

En 2015, Naciones Unidas decidió que las banderas de los Estados observadores no miembros, incluyendo la del Estado de Palestina, se izaran en su sede y en sus oficinas tras las banderas de los Estados Miembro de la Organización. La Ceremonia de izado de la bandera del Estado de Palestina en la sede de la ONU en Nueva York se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2015.

En el año 2016, según el estudio realizado por el Instituto de Democracia de Israel y el Centro Palestino para Investigación Política y de Encuestas, una mayoría de israelíes y palestinos prefería los dos Estados como medio para resolver el conflicto en vez de cualquier otra solución.

Los enfrentamientos que se vienen desarrollando desde hace varios años no se han limitado estrictamente al campo militar, sino que lamentablemente -lo decimos con mucho dolor- han causado un gran número de víctimas mortales entre la población civil de ambas partes.

Han pasado setenta años después de la aprobación de la Resolución 181 de la Asamblea General y aún no existe un Estado de Palestina soberano e independiente junto al Estado de Israel.

Con el transcurso de los años, movimientos y organizaciones de solidaridad, de derechos humanos y de justicia social de todo el planeta han trabajado para desarrollar y debatir ideas, compartir experiencias y redes y planear estrategias y campañas con el fin de avanzar en la solidaridad con la lucha por la liberación de Palestina.

Importantes actores palestinos apuestan fuertemente a América Latina como aliada importante, fundamentándose en el derecho internacional humanitario y en los derechos humanos.

La comunidad internacional debe velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos árabe-palestinos de Israel a tener una igualdad plena.

Las sociedades de los países del mundo tenemos diferencias -es sano tener opiniones desiguales en muchas asuntos-, y también muchas cosas en común.

Eso no escapa a Palestina y a América Latina. Me refiero, por ejemplo, a nuestras muchas y diversas luchas por la independencia y la democracia; a los movimientos campesinos y ecologistas por la defensa de la madre tierra, el territorio y sus bienes naturales; a la lucha por el agua como derecho humano y bien común; a los derechos humanos y de los pueblos; a los sindicatos independientes, los grupos cooperativos, los productores familiares y las redes de economía solidaria; a la diversidad sexual; a la lucha contra el racismo, la discriminación, y a tantos otros aspectos que demuestran que la mayoría de los pueblos luchamos por nuestras convicciones.

Es por esas cosas en común que creemos que los países que hoy gozamos de ser soberanos, independientes y dueños de nuestra tierra, debemos aunar esfuerzos para que Palestina logre ser un país liberado.

Para finalizar mi intervención, quiero compartir con ustedes una frase de Nelson Mandela. Dice así: "Sabemos muy bien que nuestra libertad es incompleta sin la libertad de los palestinos".

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Tiene la palabra el señor diputado Heriberto Sosa.

**SEÑOR SOSA (Heriberto).**- Señor presidente: en primer lugar, saludamos al señor embajador de Palestina y a su señora esposa.

Palestina, cuna de civilizaciones y religiones, encrucijada de caminos, es la tierra santa de cristianos, judíos y musulmanes.

Históricamente, ha sido una región de enfrentamientos religiosos y territoriales que aún perduran de forma muy aguda a través del llamado conflicto árabe-israelí.

No nos vamos a referir a la milenaria historia del pueblo palestino en defensa de su territorio, tantas veces pisoteado, arrebatado por fuerzas extranjeras y vuelto a recuperar. Vamos a hablar de la historia más reciente, del momento actual.

En 1947, el Comité Especial para Palestina de Naciones Unidas, en su informe a la Asamblea General, recomendó que el Estado árabe incluyera: Galilea Occidental, la región montañosa de Samaria y Judea -con la exclusión de la ciudad de Jerusalén- y la llanura costera de Isdud hasta la frontera egipcia.

Sin embargo, la división del territorio quedó definida por la línea del armisticio de 1949, establecida tras la creación del Estado de Israel y la primera guerra árabe-israelí.

Los dos territorios palestinos son: Cisjordania, que incluye Jerusalén Oriental, y la franja de Gaza.

La distancia entre ambos territorios es de unos 45 kilómetros.

Cisjordania tiene un área de 5.970 kilómetros cuadrados y, Gaza, de 3.465 kilómetros cuadrados.

En el año 2014, la población de ambos territorios sumaba un total de 4.550.000 personas.

Cisjordania se encuentra entre Jerusalén –reclamada como capital tanto por palestinos como por israelíes- y Jordania.

Gaza es una franja de 41 kilómetros de largo y entre 6 y 12 kilómetros de ancho. Tiene una frontera de 51 kilómetros con Israel y de 7 kilómetros con Egipto, y 40 kilómetros de costa sobre el mar Mediterráneo.

Actualmente, la franja esta controlada por Hamas, el principal grupo islámico palestino, que nunca ha reconocido los acuerdos firmados entre otras facciones palestinas e Israel.

Cisjordania, en cambio, está regida por la Autoridad Nacional Palestina, el gobierno palestino reconocido internacionalmente. Su principal facción, Fatah, no es islámica, sino secular.

Tras años de atentados palestinos y asesinatos selectivos de las fuerzas de seguridad israelíes, la Organización para la Liberación de Palestina e Israel firmaron, en el año 1993, los acuerdos de paz de Oslo. La organización palestina renunció a la violencia y al terrorismo y reconoció el derecho de Israel a existir en paz y seguridad. Este reconocimiento nunca fue aceptado por la organización islámica palestina.

Como resultado de los acuerdos firmados en la capital noruega, fue creada la Autoridad Nacional Palestina, que representa a los palestinos en los foros internacionales. A pesar de que Jerusalén es uno de los puntos más conflictivos entre ambas partes, Jerusalén oriental, considerada la capital histórica por parte de los palestinos, no fue incluida en los acuerdos.



El 30 de setiembre de 2015, el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmud Abbas, anunció ante la 70ª Asamblea General de Naciones Unidas que, en vista de los incumplimientos de Israel, su gobierno se desvinculaba de los acuerdos de Oslo. "Declaramos" -decía Abbas- "que no podemos seguir obligados legalmente por estos acuerdos firmados y que Israel debe asumir todas sus responsabilidades como poder ocupante, porque el *statu quo* no puede continuar".

El pueblo palestino ha expuesto su posición en los foros internacionales y ha logrado, poco a poco, paso a paso, el reconocimiento internacional. A fines de 2012, la ONU reconoció a Palestina como Estado observador no miembro, con lo que dejó de ser una entidad observadora. El cambio permitió a los palestinos participar en los debates de la Asamblea General y mejorar las posibilidades de ser miembro de agencias de la ONU y otros organismos. Hoy, casi el setenta por ciento de los países miembros de la Asamblea General de la ONU, 134 de 192, reconocen a Palestina como Estado. En setiembre del año 2015, la amplia mayoría votó para permitir que la bandera palestina ondeara frente a la sede del organismo. Solo siete países se opusieron.

Lamentablemente, todavía hoy se producen hechos de violencia entre palestinos e israelíes. El líder palestino Mahmud Abbas ha dicho que los palestinos no están interesados en que escale la violencia con sus vecinos.

Esperamos que en este mundo tan contaminado de violencia en todas partes, el pueblo palestino encuentre la paz que ha buscado desde el fondo de la historia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: en virtud de que disponemos de poco tiempo, vamos a resumir lo que teníamos pensado expresar.

Saludamos al embajador de Palestina en Uruguay y a su señora esposa, a las demás representaciones diplomáticas y al Comité de Apoyo al Pueblo Palestino.

Adherimos con toda convicción, como siempre lo hacemos, al Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. No lo tenemos presente solo este

día, sino que la solidaridad con la lucha del pueblo palestino es parte de nuestra práctica política, de nuestra militancia; la solidaridad con los pueblos que luchan contra la opresión y el imperialismo refleja una concepción del mundo.

La situación de Palestina es una llaga viva en la conciencia de la humanidad. Es una de las más duras expresiones de la política imperialista de esta etapa del desarrollo de la humanidad, en la que se unen los objetivos políticos de la mayor potencia imperial -estamos hablando de Estados Unidos- con la política del gobierno sionista de Israel, en una mancomunidad de intereses, en la que está en juego el dominio de una parte estratégica del mundo. De esa política y de ese juego geoestratégico es víctima el pueblo palestino.

Cuando se habla de la lucha del pueblo palestino, habitualmente surge la palabra terrorismo, invirtiendo la realidad, en base a una maquinaria de propaganda tremenda. ¿Son terroristas los que luchan por su libertad? ¿Son terroristas los que luchan contra la ocupación? ¿Son terroristas los que se revelan contra la injusticia, la demolición de sus casas, la expulsión del pueblo de sus territorios, la represión permanente?

Reivindicamos el derecho de los pueblos a la resistencia y a la rebelión contra la ocupación extranjera, contra la dictadura, contra todo tipo de opresión, como la que vive desde hace décadas el pueblo palestino.

Quiero aclarar que nuestra condena no es al pueblo judío en general. En el pueblo judío hay un inmenso movimiento de solidaridad con el pueblo palestino. ¡Repudiamos la política sionista del Estado imperialista de Israel, aliado del imperialismo norteamericano!

Se habla de los terroristas palestinos. Hablemos, entonces, de la política terrorista de un Estado que impone el *apartheid*. Según Naciones Unidas, hoy, Israel mantiene presos a más de seis mil palestinos. Entre ellos, hay trescientos siete niños presos en las cárceles sionistas. Estas cifras corresponden al 15 de octubre de 2015. Ahora puede haber más. ¿Quién es el terrorista? ¿El pueblo que resiste y lucha o quienes encarcelan niños, matan mujeres, privan al pueblo de la utilización del agua potable y lo tienen prisionero en su propio territorio?

Queremos expresar nuestra más rotunda condena al anuncio del presidente Trump de instalar la embajada del imperialismo norteamericano en Jerusalén. En los hechos, esto implica considerar a Jerusalén como capital del Estado de Israel. Este es un acto de guerra. Este es un acto de inconciencia. Este es un acto que pone a la humanidad en un estado de tensión muy preocupante.

El pueblo palestino no se quedará quieto ante semejante atropello.

Nosotros tenemos claro que en esa convulsionada región de Medio Oriente, la cuestión palestina es clave. No habrá paz en Medio Oriente mientras no haya un Estado palestino libre e independiente.

Reiteramos nuestra eterna solidaridad con la heroica lucha del pueblo palestino y nuestra condena a la política imperialista del Estado sionista de Israel.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Más temprano, la señora diputada Orquídea Minetti anunció que iba a plantear una moción sobre el envío

de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Minetti.

**SEÑORA MINETTI (Orquídea).**- Señor presidente: en realidad, no lo he compartido con los demás partidos políticos.

Solicito que la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala se envíe a la Embajada de Palestina en Uruguay, al presidente del Estado Palestino y al Parlamento Palestino. Por supuesto, podemos enviarla a otros destinos, si los señores diputados lo entienden pertinente.

**SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).**- Si no hay otra propuesta, se va a votar el trámite solicitado por la señora diputada Minetti.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 58)

**Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA**

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía